



ACUSE DE RECIBO

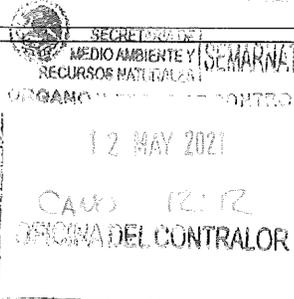
Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16E00

Unidad auditada: Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

Programa y descripción de la Auditoría: 800 AI Desempeño



Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0193/2021

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021



Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega,
Director General de Inspección y Vigilancia Forestal y
Encargado de Despacho de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de
Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA.
Carretera Picacho-Ajusco No. 200, Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, CP 14210
Presente.

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización Auditoría No. 01/2021 emitida con Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0019/2021 del 26 de enero de 2021, y de conformidad con los Artículos 37, fracciones XII, XV y XXIX, y 44 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 26, 29 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y 38, fracción I, inciso 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Resultados finales de la Auditoría en comento practicada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA, a su encargo.

Como resultado del Acto de Fiscalización Auditoría No. 01/2021, se determinaron cinco Cédulas de Resultados Definitivos, las cuales fueron previamente comentados y aceptados por las personas servidoras públicas responsables de su atención, cuyo resumen se describe a continuación:

1. Insuficiente seguimiento para el logro de las metas programadas conforme al Programa Operativo Anual (POA) 2020 en materia de vida silvestre y recursos marinos.
2. Falta de actualización de Manual de Organización Específico e inexistencia de Manuales de Procedimientos y Servicios y/o Trámites, así como falta de actualización de estructura orgánica, perfiles y catálogo de puestos.
3. Deficiencias en los Actos de Inspección, en los Acuerdos de Cierre, Resolución de Procedimientos Administrativos, Operativos y acciones posteriores a estos.
4. Deficiencias en el procedimiento de Depósito Administrativo, Aseguramiento y Destino Final de Bienes Asegurados y/o Decomisados.
5. Carencia de capacitación en materia en materia archivística para el personal asignado en la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.

Handwritten signature and initials.

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Sector: Medio Ambiente y Recursos
Naturales

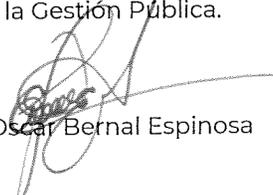
Clave: 16E00

Unidad auditada: Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

Programa y descripción de la Auditoría: 800 AI Desempeño

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas, preventivas y al desempeño acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes. Así mismo, le informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.


C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa

C.c.p. Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.
Lic. José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP. Para su conocimiento.
Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Para su conocimiento.
Subprocuraduría de Recursos Naturales de la PROFEPA. Para su conocimiento